



CONVENIO MODIFICATORIO: DT-2018-029 ADQ 1/CM
ADQUISICIÓN DE: ADQUISICIÓN DE ACUMULADORES
PROVEEDOR: TALLERES DE ALTA TECNOLOGÍA
EN DIESEL, S.A DE C.V.
REQUISICIÓN DE COMPRA: 0827
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2961

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES No. DT-2018-029 ADQ, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA DELEGACIÓN TLALPAN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA DELEGACIÓN”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CON LA ASISTENCIA DEL C. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y DEL C. EDUARDO E. CASTILLO ARROYO EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES LA PERSONA MORAL TALLERES DE ALTA TECNOLOGÍA EN DIESEL, S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL LA C. MAGALY NURIT SANCHEZ VELAZQUEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR” DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULA:

----- A N T E C E D E N T E S -----

1.- CON FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2018, “LA DELEGACIÓN” Y “EL PROVEEDOR”, CELEBRARON EL CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES No. DT-2018-029 ADQ, CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN DE ACUMULADORES.

2.- QUE “EL PROVEEDOR” DEL CONTRATO No. DT-2018-029 ADQ ES LA PERSONA PERSONA MORAL DENOMINADA TALLERES DE ALTA TECNOLOGÍA EN DIESEL, S.A. DE C.V.

3.-QUE EN LA DECLARACIÓN I.7 DE LA DELEGACIÓN SE ESTIPULÓ QUE CONFORME AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE CONTRATO, MISMO QUE AFECTA LA PARTIDA PRESUPUESTAL 2961 “REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE” Y EN CONSECUENCIA CUENTA CON LA REQUISICIÓN DE COMPRA NÚMERO 0827 DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES.

4.- EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, SE ESTIPULÓ QUE “LA DELEGACIÓN” PAGARÁ A “EL PROVEEDOR” POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO, EL MONTO MÍNIMO DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO Y HASTA EL MONTO MÁXIMO DE \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

----- D E C L A R A C I O N E S -----

I.- DECLARA “LA DELEGACIÓN” A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

I.1.- QUE RATIFICA LAS DECLARACIONES EFECTUADAS EN EL CONTRATO NÚMERO DT-2018-029 ADQ, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE ACUMULADORES, TODA VEZ QUE LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS ASÍ COMO SUS DATOS GENERALES Y ESPECÍFICOS NO HAN CAMBIADO.

I.2.- LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ESTE ÚLTIMO EN SU PARTE CONDUcente ESTABLECE QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y SERÁN SUSCRITOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LOS HAYAN HECHO O POR QUIENES LOS SUSTITUYAN.



CONVENIO MODIFICATORIO: DT-2018-029 ADQ 1/CM
ADQUISICIÓN DE: ADQUISICIÓN DE ACUMULADORES
PROVEEDOR: TALLERES DE ALTA TECNOLOGÍA
EN DIESEL, S.A DE C.V.
REQUISICIÓN DE COMPRA: 0827
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2961

II.- DECLARA “EL PROVEEDOR”:

II.1.- QUE RATIFICA LAS DECLARACIONES EFECTUADAS EN EL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES NÚMERO **DT-2018-029 ADQ**, RELATIVO A LA **ADQUISICIÓN DE ACUMULADORES**, TODA VEZ QUE LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS ASÍ COMO SUS DATOS GENERALES Y ESPECÍFICOS NO HAN CAMBIADO. -

III.- DECLARAN LAS PARTES:

III.1.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO. -

III.2.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN ESTE CONVENIO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD. -

CLÁUSULAS

PRIMERA.- LAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL NUMERAL IV (PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES) DEL ANEXO UNICO

-----**QUE A LA LETRA DICE:**-----

IV.- PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES:

LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO SERÁN DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE LAS ÁREAS REQUIERENTES, **1 DIA HABIL EN EL CASO DE ENTREGAS ORDINARIAS** Y COMO MÁXIMO **3 DIAS HABILES PARA ENTREGAS URGENTES** A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A “**EL PROVEEDOR**” MEDIANTE OFICIO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, CORRERAN LOS DÍAS DE ENTREGA DE ACUERDO CON LA FECHA DE ENTERADO POR ESCRITO LOS CUALES SERÁN TOMADOS EN CUENTA EN CASO DE NO ENTREGAR EN LA FECHA SOLICITADA PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

-----**QUE A LA LETRA DEBE DECIR:**-----

IV.- PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES:

LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO SERÁN DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE LAS ÁREAS REQUIERENTES, **3 DIAS HABILES EN EL CASO DE ENTREGAS ORDINARIAS** Y COMO MÁXIMO **1 DIA HABIL PARA ENTREGAS URGENTES** A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A “**EL PROVEEDOR**” MEDIANTE OFICIO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

CONVENIO MODIFICATORIO: DT-2018-029 ADQ 1/CM
ADQUISICIÓN DE: ADQUISICIÓN DE ACUMULADORES
PROVEEDOR: TALLERES DE ALTA TECNOLOGÍA
EN DIESEL, S.A DE C.V.
REQUISICIÓN DE COMPRA: 0827
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2961

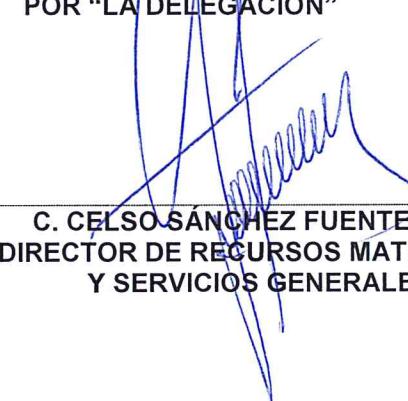
ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y RUBRICAN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS QUE INTEGRAN ESTE CONVENIO MODIFICATORIO, TOMANDO ASÍ EL CARÁCTER DE DOCUMENTO LEGAL Y OFICIAL.

SIN NADA MÁS QUE HACER CONSTAR, SE FIRMA EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, EL DÍA 22 DE MARZO DEL 2018, FIRMÁNDOLO EN CINCO TANTOS QUIENES EN ÉL INTERVINIERON, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA DELEGACIÓN TLALPAN, UBICADA EN CALLE CALVARIO NÚMERO 61, COLONIA TLALPAN CENTRO, DELEGACIÓN TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14000, CIUDAD DE MÉXICO.

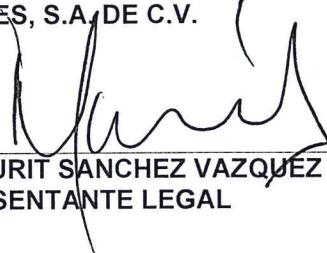
POR "LA DELEGACIÓN"


C. MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN TLALPAN

POR "LA DELEGACIÓN"


C. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"
TALLERES DE ALTA TECNOLOGÍA EN
DIESES, S.A. DE C.V.


C. MAGALY NURIT SÁNCHEZ VÁZQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

POR "LA DELEGACIÓN"


C. EDUARDO E. CASTILLO ARROYO
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES